

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

16538 FONDO RURAL MIXTO 25, FI
(FONDO ABSORBENTE)
E INVERSIONES ZAM SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de la autorización del proceso de fusión por absorción de Inversiones Zam, SICAV, S.A. (Sociedad Absorbida) por Fondo Rural Mixto 25, FI (Fondo Absorbente)

Con fecha 7 de marzo de 2012, Gescooperativo, SGIIC, S.A., como Sociedad Gestora y Banco Cooperativo Español, S.A., como Entidad Depositaria, aprobaron la fusión por absorción de Inversiones Zam, SICAV, S.A., por el Fondo Rural Mixto 25, FI.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) se hace público que con fecha 16 de marzo de 2012, la CNMV ha autorizado el proyecto de fusión por absorción de Inversiones Zam, SICAV, S.A., por el Fondo Rural Mixto 25, FI, con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de esta sociedad a favor del Fondo absorbente.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que el Fondo Absorbente no tiene comisiones de reembolso, los partícipes que lo deseen podrán reembolsar sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo correspondiente al día que lo soliciten.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- Director General, Gescooperativo SGIIC, S.A.

ID: A120032713-1